



Factura: 001-004-000007048



20180916004C00892

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180916004C00892**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER EMITIDO POR LA NOTARIA DE D. JOSE LUIS ESPINOSA DE SOTO-VIGO DE FECHA 09/SEPTIEMBRE/2016 y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 23 DE FEBRERO DEL 2018, (14:46).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Very faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

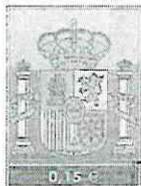
**ESPACIO  
EN BLANCO**



Very faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly a signature or footer.

CX5058568

12/2015



**JOSE LUIS ESPINOSA DE SOTO**  
 NOTARIO  
 c/ Colón, 12 - 1º - 36201 VIGO (Pontevedra)  
 Teléfono 986 43 56 65 - Fax: 986 44 11 54  
 e-mail: jlespinosa@notariadega.org

NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE. -----

PODER. -----

En Vigo, mi residencia, a nueve de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Ante mí, **JOSÉ LUIS ESPINOSA DE SOTO**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia -----

**=== COMPARECE ===**

**DON RAIMON TRIAS FITA**, mayor de edad, domiciliado a estos efectos en Chapela, municipio de Redondela, calle José Fernández López s/n y con DNI/NIF **44.019.371-Q**. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad mercantil denominada "**NOVAPESCA TRADING, S.L.**", de condición unipersonal, de nacionalidad española, con C.I.F. número B-36.724.847, y domiciliada en Redondela (Pontevedra), calle José Fernández López, sin número, constituye su objeto social la realización de estudios financieros y económicos, administración, gestión y organización de toda clase de negocios. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario que fue de Vigo, Don Alfonso Zulueta de Haz, el día 8 de Febrero de 1991, complementada por otra autorizada por el mismo Notario, Señor



Zulueta de Haz, el día 25 de Marzo de 1991; INSCRITA en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Folio 33 del Libro 952 de Sociedades, Inscripción 1ª de la hoja número PO-1.552. ADAPTÓ sus Estatutos Sociales a la vigente legislación por otra escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Mariano Vaqueiro Rumbao, el día 8 de Junio de 1998, con el número 1.274 de su protocolo, INSCRITA en el citado Registro Mercantil, que causó la inscripción 9ª de su hoja. Declaró su condición de unipersonal en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Julio-Manuel Diaz losada, el día uno de septiembre de de 2.014, número 1736 de protocolo, inscrita en el citado Registro al tomo 2932, folio 22, inscripción 27ª de la Hoja PO-1552. -----

El compareciente es la persona física representante de la entidad mercantil "NUEVA PESCANOVA, S.L." que ostenta el cargo de Administradora Única de "NOVAPESCA TRADING, S.L.", cargo para el que quedó designada por acuerdo del socio único de la sociedad de fecha diez de noviembre de dos mil quince, que fue elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Vigo Don Miguel Lucas Sánchez el diez de noviembre de dos mil quince, número 3.128 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista, que causó inscripción en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Folio 24 del Libro 2932 de Sociedades, Inscripción 36ª de la hoja número PO-1.552, constando su designación como persona física que la representa en las funciones propias de cargo, en escritura



CX5058567

12/2015



autorizada por mi el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis,  
número 544 de protocolo. -----

Así resulta de copia auténtica de las dos últimas escrituras  
reseñadas, que me han sido exhibidas, siendo suficientes, a mi juicio  
y bajo mi responsabilidad, las facultades representativas acreditadas  
para el acto a que el presente instrumento se refiere, y de la que,  
además, resultan las referidas circunstancias de denominación,  
forma y domicilio, resultando su objeto social de las manifestaciones  
efectuadas por el otorgante a mi requerimiento. El otorgante  
manifiesta que subsisten sus facultades representativas y la misma  
entidad representada, así como que no han variado los datos  
identificativos de ésta consignados, especialmente su denominación,  
forma, objeto y domicilio. -----

A efectos de la obligación de identificar el titular real de la  
sociedad hace constar que la misma se ha cumplido en acta  
autorizada por mi de fecha 14 de abril de 2.016, número de protocolo  
361, sin haber variado posteriormente. -----

Tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria y legitimación  
para otorgar la presente escritura y al efecto, -----

**OTORGA:**



Que confiere poder especial amplio y suficiente a favor de **DON DANIEL VICENTE JURADO SUAREZ**, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana número 091134711-0 y pasaporte de la República del Ecuador número A5896583, domiciliado en Km 6,5 vía Duran Tambo, municipio Durán, provincia de Guayas, Guayaquil (Ecuador), a fin de que en nombre y representación de la sociedad "NOVAPESCA TRADING, S.L." ejercite las siguientes facultades: ----

- Contestar a las demandas que en la República del Ecuador se presenten a Novapesca Trading, S.L.. -----

-Cumplir en la República del Ecuador las respectivas obligaciones a cargo de Novapesca Trading, S.L. -----

- Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento efectivo del presente poder en tal razón que no se podrá alegar en contra del apoderado falta o insuficiencia de poder para ejecutar los actos materia del mismo. -----

- El mandatario queda facultado para notificar este poder a las Compañías Ecuatorianas de las cuales Novapesca Trading, S.L. sea accionista. -----

Así lo dice y otorga el Sr. Compareciente, después de hechas las reservas y advertencias legales. -----

El otorgante acepta la incorporación de sus datos, obtenidos con motivo de la presente escritura, a los ficheros automatizados de la Notaría y su remisión a las Administraciones públicas en los casos legalmente establecidos, siendo el notario responsable de los



CX5058566

12/2015



ficheros.-----

Le leo esta escritura, por su opción y renuncia de su derecho de hacerlo por sí, de que le advertí, verificado lo cual el otorgante hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento, presta a éste su libre consentimiento y firma. -----

De haber identificado al compareciente por su DNI/NIF, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y de todo lo demás consignado en este instrumento público, que dejo extendido sobre tres folios de la serie CX, el presente y los dos siguientes correlativos, yo, el Notario, doy fe.— Siguen las firmas de los comparecientes. Signado José L. Espinosa de Soto; rubricado y sellado. -----

**ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ; con la que concuerda fielmente. Para la sociedad poderdante la expido en tres folios de la serie CX, el presente y sus dos siguientes correlativos. En Vigo, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-**

APLICACION DEL ARANCEL

Base de cálculo: DOCUMENTO SIN CUANTIA

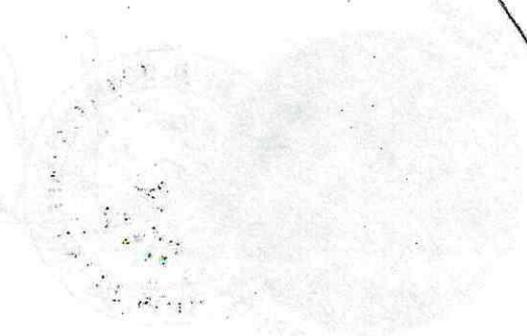
Números del Arancel: 1. 4. 5. 6 y 7

Derechos devengados: 39'07 + IVA y WRIDOT





**ESPACIO  
EN BLANCO**



CT2442162

09/2015



Copia de la escritura autorizada y expedida por el Notario de Vigo, don José Luis Espinosa de Soto, el 9 de Septiembre de 2016, nº 889 de su Protocolo.-

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par.	<b>Don José Luis Espinosa de Soto</b>
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	<b>Notario de Vigo</b>
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	<b>la Notaría</b>
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> at / à	<b>Vigo</b>
<b>6. el día</b> the / le	<b>13/09/2016</b>
<b>7. por</b> by / par	<b>Don Jaime Romero Costas, Notario de Vigo, por delegación del Ilmo. Sr. Decano</b>
<b>8. bajo el número</b> No sous no	<b>N6005/2016/008713</b>
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:



CERTIFICACION DE COPIAS  
Doy fe que el documento compuesto en cuatro fojas, es igual al original que se me exhibió y devolví al interesado.

**23 FEB 2018**  
Samborondón.

**Ab. Magni Encalada Duffer**  
NOTARIA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>  
Código de verificación de la Apostilla: NA:4lyH-F4eO-Xczq-rEoG

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:4lyH-F4eO-Xczq-rEoG

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:4lyH-F4eO-Xczq-rEoG



**ESPACIO  
EN BLANCO**

